



crisis + cerca de ti
Republica de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Unidad de Informática

03 Abr 2012

PARRAL, _____ /
DECRETO EXENTO Nº 1754 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de compra Publica y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Nº 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-42-I112 "Adquisición de equipos computacionales para la unidad de Informática del Municipio de Parral"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Adquisición de equipos computacionales para la unidad de informática del Municipio de Parral", proveedor GUEMAC S.A., Rut: 96.930.490-2 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta convenientes a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARASE, adjudicada la Licitación Pública Nº 2595-43-I112 "Adquisición de equipos computacionales para la unidad de informática del Municipio de Parral", al proveedor, GUEMAC S.A., Rut: 96.930.490-2, por un monto total de \$ 3.798.480.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.29.06.001 "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/lem

DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico

